



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, **16 NOV 2023**

DECRETO ALC N° 3086 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

D E C R E T O

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	Nº de días
Cárcamo Pacheco Rodrigo		02/11/2023	04/11/2023	03 días
Navarrete Tapia Marilyn		02/11/2023	12/11/2023	11 días
Orellana Orellana Roman		02/11/2023	04/11/2023	03 días
Vargas Reinoso Irma		02/11/2023	03/11/2023	02 días
Venegas Contreras Carlos		02/11/2023	31/12/2023	60 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/MR/miac

DISTRIBUCION:

- Sección Municipal
- Recursos Humanos

